



XIII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2020

"Para que la Juventud, se exprese"



EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MULEGE, LORETO, COMONDU, LOS CABOS Y LA PAZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO No.2613, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL ORDINARIO No.28 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, FECHADO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019

CONVOCAN

A LA INTEGRACIÓN DEL XIII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2020, "PARA QUE LA JUVENTUD SE EXPRESE", EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO CON LOS Y LAS JÓVENES QUE SERÁN ELECTOS/AS LEGISLADORES/AS POR UN DÍA, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

- Podrán participar las y los jóvenes estudiantes sudcalifornianos, de entre 13 y 17 años de edad cumplidos al cierre de la presente Convocatoria, que se encuentren cursando sus estudios en escuelas públicas y/o privadas del Estado de Baja California Sur.
El **Parlamento Juvenil Sudcaliforniano**, se conformará por 21 diputadas o diputados, de acuerdo a la geografía electoral vigente y atendiendo al principio de igualdad entre los géneros. 16 diputaciones de mayoría relativa, y 5 diputaciones de representación proporcional, en base a las correspondientes cabeceras municipales del Estado de Baja California Sur.
- El tema a presentarse** deberá contribuir a la convivencia democrática con las instituciones y autoridades del sector público, para que desde el entorno escolar, social y cultural de las y los jóvenes, puedan canalizarse acuerdos y políticas afirmativas, orientadas a la culminación de logros académicos, así como aquellos que busquen atraer la atención en los asuntos políticos y legislativos.
- También, se podrán presentar trabajos acerca de temas de COVID-19, sexualidad, problemática familiar, índices de embarazos en adolescentes, falta de oportunidades de trabajo, preocupación por culminar de manera satisfactoria los estudios, así como la toma de decisiones sobre asuntos y retos que le preocupan a la juventud sudcaliforniana.
- Igualmente se aceptarán trabajos que contengan propuestas, reformas y adecuaciones al marco jurídico que regula la vida de las y los ciudadanos de Baja California Sur, así mismo podrán participar en los siguientes temas: **a) Participación social y Política de la Juventud; b) Educación tecnológica, profesional y su demanda en el mercado laboral; c) Tiempo libre y recreación; d) Ecología y medio ambiente; e) Nuestra cultura e identidad regional; f) Salud y asistencia social, g) Equidad e igualdad de género, h) Discapacidad e Inclusión, e i) Grupos vulnerables.**
- La juventud de la entidad podrá expresar desde su perspectiva de vida, cómo observa y opina sobre los aspectos económicos, políticos y sociales, así mismo podrán realizar críticas constructivas y propositivas, con propuestas de solución, para mejorar el estilo de vida y el actuar de este sector en el Estado de Baja California Sur.
- Los trabajos deberán presentarse en 4 cuartillas y máximo de 6 cuartillas, formato Word letra arial 12, espacio de 1.5 interlineado, además de una ficha en la cual se indique tema, nombre completo del o la estudiante, edad, sexo, dirección (calle, número exterior, colonia, localidad, código postal y municipio), así como distrito local electoral, números telefónicos y correo electrónico.
- Los trabajos deberán entregarse al correo electrónico: **parlamentojuvenilbcs@gmail.com**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 16 de noviembre del año en curso, a las 20:00 horas (8 de la noche) en el correo antes mencionado.
- Se requiere que las y los participantes entreguen copia de su acta de nacimiento, constancia como alumna/o de la institución educativa respectiva y formato de autorización de los padres, con la firma respectiva.
- Los aspectos a calificar:** Redacción, problemática y posible solución.
- El Jurado Calificador estará conformado por la Comisión Permanente de la Juventud, por dos miembros del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, dos representantes de la Secretaría de Educación Pública de la entidad y dos integrantes del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur.
- El dictamen resolutivo del Jurado Calificador será inapelable.
- La notificación a las y los jóvenes ganadores será el jueves 19 de noviembre del año en curso.
- Las actividades propias del parlamento, se realizarán en los distintos municipios del estado según sean seleccionados los ganadores, por temas de la pandemia serán los miembros de la comisión de la juventud, quienes se trasladarán a las cabeceras municipales para llevar a cabo las actividades programadas para este fin.
- Los uniformes que deberán utilizar las y los 21 jóvenes para la Sesión Solemne de integración de **XIII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2020 "Para que la juventud se exprese"**, serán proporcionados por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur.
- La integración del **XIII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2020 "Para que la juventud se exprese"**, será en sesión solemne virtual a realizarse vía Zoom y será transmitida por la página web oficial del congreso de estado de Baja California Sur y su página de Facebook.
- A las y los 21 integrantes del **XIII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2020 "Para que la juventud se exprese"** se les entregará para la Sesión Solemne, un Broche Distintivo del Poder Legislativo de B.C.S., así como un Reconocimiento como Legisladora o Legislador.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Permanente de la Juventud.

La Paz, Baja California Sur, 16 de octubre de 2020.

ATENTAMENTE COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD



DIP. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
SECRETARIA

DIP. LORENA LINETH MONTAÑO RUIZ
PRESIDENTA

DIP. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA
SECRETARIA

MAYOR INFORMACIÓN:

Oficina de la diputada Lorenia Montaña Ruiz
Presidenta de la comisión de la juventud
Tel. 612 123 7800 Ext. 116

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DE LA JUVENTUD

Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
Tel. 612 125 3767

PROFR. HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO

LIC. REBECA BARRERA AMADOR
CONSEJERA PRESIDENTE

LIC. ALEJANDRA VARELA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Cel. 612 288 3398